

RESOLUCIÓN N° 340/2012

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Angel A. Tapia, solicitando suspender su participación en las actividades del Centro de Transferencia "Administración Financiera y Tributaria";

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Centro fue habilitado por Resolución HCD N° 319/2003 siendo designado el Cr. Tapia como docente responsable;

Que dicha suspensión se solicita mientras permanezca en sus funciones como Vicedecano, consignando que durante dicho período lo sustituirá el Cr. Jorge Salvador Estévez; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Suspender la participación del Cr. Angel A. Tapia como docente responsable del Centro de Transferencia "Administración Financiera y Tributaria", mientras permanezca en sus funciones de Vicedecano de esta Facultad.

Art. 2º.- Disponer que durante la ausencia del Cr. Tapia, se desempeñe en el Centro de referencia el Cr. Jorge Salvador Estévez.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Cr. SERGIO E. ZEIN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas